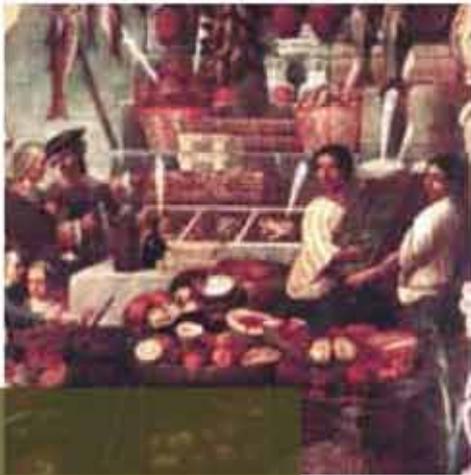


Stefan Rinke (ed.)



»Entre Espacios:
La historia latino-
americana en el
contexto global«



Actas del XVII
Congreso
Internacional de
AHILA, Berlin, 9-13 de
septiembre de 2014

Entre espacios: la historia latinoamericana en el contexto global

Actas del XVII Congreso Internacional de la
Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA)
Freie Universität Berlín, 9-13 de septiembre de 2014

editado por

Stefan Rinke

Berlín
Freie Universität
Colegio Internacional de Graduados “Entre Espacios”
2016

ISBN-13: 978-3-944675-35-0

DOI: 10.17169/FUDOCS_document_000000024129

URL: http://edocs.fu-berlin.de/docs/receive/FUDOCS_document_000000024129

Publicado bajo Creative Commons Attribution 4.0 Licence (CC BY 4.0):

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

PRÓLOGO

Entre el 8 y el 13 de septiembre de 2014 tuvo lugar en la Freie Universität Berlin (Universidad Libre de Berlín) el XVII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) organizado por el Colegio Internacional de Graduados “Entre Espacios”. El congreso, titulado “Entre Espacios: La historia latinoamericana en el contexto global”, contó con cerca de 1000 participantes, provenientes un 60% de países latinoamericanos, y era de lejos el congreso más grande en la historia de AHILA. Nunca antes tantos latinoamericanos habían sido partícipes de un evento académico en Alemania. Por tanto, este ha sido hasta el momento el congreso de Estudios Latinoamericanos más grande realizado en Alemania. El congreso fue patrocinado por la Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) y la Universidad Libre de Berlín, a las que les debo mis agradecimientos.

En 102 simposios se discutieron diferentes temas de la historia latinoamericana frente a la globalización. Además de los simposios, hubo conferencias magistrales, discusiones en paneles y un amplio programa cultural. El repertorio de los simposios y conferencias incluyó desde las tendencias de la historiografía en el contexto global, pasando por la circulación de conocimiento en Latinoamérica y Europa, hasta temas como la corrupción, la migración y el exilio. La meta académica del congreso fue alcanzada satisfactoriamente. Llamó la atención también la congruencia interdisciplinaria de los diferentes simposios, los cuales enriquecieron profundamente el debate académico. Gracias a la cercana interacción surgieron a partir del congreso nuevas redes académicas intercontinentales. Finalmente, es de resaltar la participación activa de jóvenes historiadores en el congreso.

La presente publicación de las Actas reúne los resultados del congreso. Por primera vez en la historia de AHILA publicaremos las actas en un formato de libre acceso, para alcanzar así su máxima difusión.

Agradecemos a los coordinadores y autores que participaron con sus artículos o resúmenes [(R)]. Doy un especial agradecimiento al equipo de trabajo del Colegio Internacional de Graduados liderado por Ingrid Simson, así como a mis asistentes Karina Kriegesmann, Felipe Fernández y Philipp Kandler, quienes fueron vitales para la publicación de las Actas.

Berlín, marzo de 2016

Stefan Rinke
Presidente de AHILA

**Simposio 090 LA CIRCULACIÓN DE LOS
AGENTES DEL IMPERIO: OFICIALES DE
LA CORONA Y COMERCIANTES. (SIGLOS
XVI–XVIII)**

COORDINADORES:

Christian Büschges

Universität Bern, Suiza

Pierre Ragon

Université de Paris Ouest Nanterre La Défense, Francia

RESUMEN:

El simposio presenta estudios sobre la movilidad de los hombres en la monarquía hispánica, enfocando los caminos seguidos, la acumulación de las experiencias personales y familiares así como las redes que pueden desarrollar cada uno de ellos a lo largo de su vida con el objetivo de fortalecer su posición política, social y/o económica. El objetivo consiste en identificar cuales son los itinerarios más frecuentes así como los perfiles recurrentes en diferentes espacios y diferentes momentos. Se podrán presentar estudios de caso que ponen de relieve unos individuos cuyas trayectorias aparecen significativas para entender la movilidad de agentes en y entre los diferentes territorios de la monarquía

La circulación de los agentes del Imperio: Oficiales de la corona, comerciantes y clérigos. (siglos XVI-XVIII)

Christian Büschges

Universidad de Berna, Suiza

Pierre Ragon

Universidad de Paris Ouest Nanterre, Francia

Hace poco, José Javier Ruiz Ibañez recordó los factores a la vez políticos e históricos que durante decenios encerraron los estudios históricos sobre el mundo ibérico dentro de los límites geográficos de las naciones así como los prejuicios moralizantes que favorecieron tal perspectiva¹. Pero eso ya pertenece al pasado y la historia política de los imperios ibéricos esta experimentando evoluciones profundas. Se ensanchan las perspectivas geográficas y cada vez son más numerosos los trabajos que rebasan los límites de las fronteras nacionales de los estados contemporáneos para abarcar espacios más amplios a no ser el imperio en su conjunto, que sea hispánico o portugués, o los dos a la vez cuando se trata de analizar el momento histórico de la integración de Portugal en la monarquía hispánica. Esta evolución historiográfica resultó muy fecunda ya que de inmediato propició nuevos factores de explicación de la integración y de la historia de los imperios (así como de su desintegración) de los cuales difícilmente se podía dar cuenta desde la perspectiva de tal o cual historia nacional. Desde entonces diferentes problemas historiográficos recibieron nuevos tratamientos. Pensamos primero en el momento de las independencias con la emergencia de la noción de “revolución hispánica” durante los años 80 y principio de las noventa del siglo pasado, la cual sigue siendo un paradigma eficiente hasta la fecha². Pero no solo la historia de la desagregación de los imperios conoció tal evolución sino también se renovó la historia de los mismos imperios a lo largo de sus tres siglos de existencia. El texto titulado “A Europe of Composite Monarchies” que Jonathan Elliott publicó en 1992, publicado en el mismo año que F.-X Guerra dio a luz su ensayo, abrió también una nueva línea de investigación que acabó con el mito teleológico de un poder monárquico cada vez más absoluto y centralizado³. Desde este momento liminal se profundizó en estas dos direcciones, poniendo relieve tanto la diversidad como las conexiones dentro de las monarquías ibéricas, precisando propósitos y armando nuevos debates. Algunos historiadores de los imperios propusieron sustituir el modelo de la monarquía compuesta por el de la monarquía policéntrica⁴. Otra corriente actual que puede brindar nuevas perspectivas sobre el Imperio de la época moderna es abrir el enfoque ibérico hacia una perspectiva europea y, a la vez, atlántica.⁵

¹ Ruiz Ibañez, José. « Les acteurs de l'hégémonie ibérique, du monde à la péninsule ibérique ». *Annales. Histoire, Sciences sociales* 4, 2014, vol. 63, p. 928.

² Guerra, François Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, 1992 y para un balance historiográfico *Penser l'Amérique latine. Hommage à François-Xavier Guerra*, textes réunis par A. Lempérière, Paris, 2012; Clément Thibaud, entre otros (Hg.): *L'Atlantique révolutionnaire. Une perspective ibéro-américaine*. Bécherel, 2013.

³ Elliott, John H. « A Europe of Composite Monarchies », in *Past and Present* 137, 1992, pp. 48-71.

⁴ *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Pedro Cardim et alii coord., Eastbourne, 2012.

⁵ Adelman, Jeremy: “An Age of Imperial Revolutions”, *The American Historical Review*, Vol. 113, No. 2 (Apr., 2008), pp. 319-340; Belaubre, Christophe (ed.): *Napoleon's Atlantic. The impact of Napoleonic Empire in the Atlantic world*.

Con estos nuevos debates surge un interrogante: ¿Cuáles serían los cimientos de estas construcciones imperiales, de su capacidad de resistencia y de su larga duración? Por una parte, unos autores buscaron explicaciones en las culturas colectivas, sean éstas simbólicas, jurídicas, políticas o jurídico-políticas. Desde varios años se han multiplicado los trabajos sobre la imagen del rey, las entradas de virreyes y los ceremoniales con los cuales los autores intentan demostrar la fuerza de la representación de una orden social que se da como natural y se impone a todos⁶. Otra perspectiva, no antagonista de la que acabamos de mencionar, se desarrolló dentro de la perspectiva de la historia social y valorizó la existencia de vínculos concretos entre actores de la expansión colonial geográficamente dispersos para explicar la articulación de los territorios. Unos hablan de actores que se mueven dentro de los territorios de los imperios y que agregan intereses regionales dentro de una misma comunidad para el beneficio de todos. Dentro de este conjunto destacan los estudios sobre los conquistadores o sobre los misioneros, debiendo mencionarse el papel excepcional que jugaron entre ellos los jesuitas. Pero no solo el momento del establecimiento del dominio ibérico se analizó desde esta perspectiva, sino también su desarrollo a lo largo de los siglos, de tal modo que ahora contamos con una cantidad creciente de estudios que arrojan luz sobre los actores concretos del gobierno, su perfil social, sus interrelaciones y su cultura política, social o intelectual, así como sobre grupos de negociantes o de clérigos. En una fase reciente, no pocos historiadores se han orientado en modelos tomados de la sociología de las redes para desarrollar estudios sumamente sugestivos⁷.

Durante siglos, el mundo ibérico se extendió sobre los cuatro continentes y vivió unido sin que aparecieran fuerzas de desagregación mientras tanto sí existían en Europa, incluso en la misma península. Estas se hicieron muy palpables en los años 40 del siglo XVII. sobre todo en Portugal y en Cataluña, pero también en Nápoles e incluso en Aragón y Andalucía. John Elliot hacía hincapié en el carácter profundamente plural de las monarquías durante la edad moderna, y los reinos de España se imponían como uno de los ejemplos más característicos de este fenómeno. En este caso, la existencia de instituciones regionales arraigadas en una tradición local y la actuación de cuerpos intermediarios entre los reinos y el rey le aparecieron a Elliott como factores importantes para entender como durante siglos se mantuvo la cohesión de esta construcción política. Pero su argumento se refiere antes que nada a los reinos que llama, siguiendo a los juristas modernos, *aeque principaliter*. Ahora bien, en el caso de los reinos indianos que no son sino *acesorios* a la corona de Castilla no existe tal representación de los sujetos, a pesar de que las élites locales americanas solían defender la peculiaridad política de sus reinos de ultramar frente a los otros reinos (europeos) de la monarquía. Además, no parece tan fuerte la mano del rey, dado que los reinos indianos de las monarquías ibéricas son lejanos y “subadministrados”, con tan solo unos pocos millares de oficiales reales dispersos sobre una superficie inmensa. Además, hay que considerar el hecho que hasta los virreyes como *alter ego* del monarca no defendían únicamente los intereses de la corona, sino que actuaban dentro de un entramado de intereses reales, locales y familiares.⁸ Finalmente, en

Leiden, 2010.

⁶ Dentro de estos, probablemente el estudio de Alejandro Cañeque está entre los más elaboradas. Cañeque, Alejandro. *The King's Living Image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, New York – Londres, 2004.

⁷ A manera de ejemplos, tres trabajos recientes: Valle Pavón, Guillermina e Ibarra, Antonio. *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México, 2007; Bertrand, Michel, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, 2011; *Historia Mexicana*, n° especial “Redes sociales e instituciones”, 2007.

⁸ Büschges, Christian: “¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada (Nueva España, 1621-1624)”, Anne Dubet y José Javier Ruiz (eds.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII) ¿Dos modelos políticos?*, Madrid 2011, pp. 31-44.

el caso de la Monarquía hispánica, a diferencia de los demás consejos territoriales (que sean de Italia, de Flandes o de Portugal entre 1580 y 1640), el consejo de Indias no incorporaba a los nacidos de los reinos americanos cuyo gobierno manejaba. Más aun, en Madrid, bien sabido es que muy pocos de los consejeros de Indias tenían un conocimiento concreto del nuevo mundo por no haber nunca salido de Europa. Muy pocas son las excepciones a esta regla que no vale, sin embargo, para el Consejo portugués de Estado⁹.

Entonces parece legítimo preguntarse sobre la naturaleza de los factores que dan estabilidad a los reinos indianos. Claramente, estos factores no son de tipo institucional. Dentro de las respuestas posibles, la pista que escogimos privilegiar convocando este encuentro, es la de las relaciones interpersonales¹⁰: las que los oficiales de la corona, los militares, los clérigos y los negociantes construyeron a lo largo de su vida ejerciendo su oficio, a veces viajando ellos mismos por los caminos de los imperios. Queremos poner en tela de juicio el papel que jugaron estos actores en la estructuración de los imperios, los vínculos que los reúnen, de cualquier tipo que sean: vínculos de parentesco y vínculos de amistad, conformados por los servicios rendidos, los apoyos propiciados, los regalos entregados o los clientes establecidos y, más importante aún, los intereses compartidos. Estos tejen unas redes de relaciones más o menos estrechas, más o menos estables tanto entre laicos como dentro de estas familias ficticias que son las corporaciones eclesiásticas. No infravaloramos la complejidad de las categorías que nos proponemos manejar. No son tan operativas estas categorías estructuralistas y macrosociales que acabamos de mencionar tomando en cuenta el hecho que precisamente la movilidad anda a la par con las actividades múltiples o el cambio de ocupación que esta misma movilidad requiere. Bien sabemos que no hay fronteras entre negociantes y oficiales de la corona, no solo porque ellos comparten intereses comunes sino porque un mismo individuo puede pertenecer a los dos grupos a la vez o pasar del uno al otro en el transcurso de su vida. No ignoramos tampoco la larga tradición historiográfica que ha manejado complejos modelos de análisis prestados de la sociología para intentar restituir toda la complejidad de las relaciones interpersonales que se adivinaban a duras penas hace poco tiempo¹¹.

Desde luego, así delimitado el objetivo resulta excesivamente ambicioso y más parece un programa de trabajo colectivo para un equipo nutrido que el tema de una reunión bastante íntima. En verdad, en un primer momento se pensó limitar el tema al mundo de los oficiales reales, tomando en cuenta sin embargo que éstos no han de considerarse como un grupo social cerrado enteramente dedicado al servicio del rey a exclusión de otra actividad. Un taller de la AHILA parecía precisamente un cuadro adecuado para rebasar las fronteras de los estudios regionales sobre tal o cual provincia de los imperios y, rompiendo las barreras geográficas, combinar casos diferentes para abrir nuevas perspectivas. Pero finalmente las cosas fueron por otro camino y resultó irremediable la escasez de las propuestas sobre el gobierno del Perú, sin hablar de contribuciones sobre otros espacios de las monarquías ibéricas (como son los reinos italianos de España o el Estado portugués de India) cuya presentación no se esperaba dentro de este cuadro institucional aunque hubiera podido ser de interés ampliar las perspectivas hasta las últimas fronteras del mundo ibérico.

⁹ Boxer, Charles R. *A India portuguesa em meados do séc. XVII*. Lisboa, 1980.

¹⁰ Dejando para otra oportunidad la de las culturas simbólicas compartidas.

¹¹ Para una introducción al tema, se puede ver Castellano, Juan Luis y Dedieu, Jean-Pierre dir. *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*. Paris, 1998.

Pero este encuentro nos abrió finalmente otra oportunidad puesto que, faltando las propuestas sobre los oficiales de la corona en el virreinato de Lima, varios contribuyentes ofrecieron transgredir los límites de las categorías socio-profesionales para entablar un diálogo sobre las características comunes a todos los agentes de los imperios. Así de las doce ponencias que se presentaron cinco tocaron a oficiales de la corona, cuatro a comerciantes y dos a clérigos, alternando los estudios de caso y las biografías con los estudios prosopográficos. Las presentaciones fueron interesantísimas y el debate fecundo. Más allá de las contribuciones que se reproducen en estas actas queremos llamar la atención sobre dos presentaciones más que ejemplifican los debates de nuestro panel. Primero, y retomando el caso del virrey Velasco II, del cual nada se pensaba ignorar, John Schwaller analizó de manera muy sugestiva el funcionamiento de sus redes cortesanas lo que constituye un aporte importante a su conocimiento. Segundo, Amaia Cabranes nos enseñó el caso de un misionero que actuó tanto en Chile como en el Norte de México y aprovechó la experiencia adquirida en un sitio para aprovecharla en otro, caso interesante que permite profundizar en el análisis de los movimientos “tangenciales” que no pasan por el centro. Esta configuración, que probablemente no tiene nada excepcional, rara vez se evoca en el caso del imperio hispánico aunque es bien conocida en el de las Indias portuguesas¹². No dudamos que será una línea fecunda durante los años venideros.

Desgraciadamente no todos los autores pudieron entregar su texto en el plazo impuesto, de manera que aquí no se encontrará más que una muestra de estos apasionantes intercambios. Esperamos que dará la gana a los lectores deseen conocer más de este acercamiento y, por qué no, también entrar en este debate.

¹² Boxer, Charles R. *Salvador de Sá and the struggle for Brazil and Angola*. Londres, 1952.

Redes y negocios de los hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez entre Sevilla y las Indias (siglo XVI)¹

Sergio Sardone

Università 'Luigi Bocconi' - Milano, Italia

Resumen:

En este artículo se detallan las principales informaciones sobre las actividades financieras y de comercio marítimo llevadas a cabo por los mercaderes Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez, quienes, por lo que atañe al comercio colonial español, realizaron, en particular modo durante la primera mitad del siglo XVI, importantes negocios entre Sevilla y el Nuevo Mundo.

Palabras claves: comercio; Hispano-América; Sevilla; Nuevo Mundo; mercaderes

El origen y la proyección mercantil de la familia

Los hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez (de Segura) fueron dos grandes mercaderes sevillanos del siglo XVI que operaron, tanto en compañía como individualmente, con mucho provecho en el trato comercial con las Indias. Su origen judío no está comprobada, aunque sí es sujeta por Ruth Pike² y por Juan Gil³, quienes los incluyen entre la élite de conversos de la ciudad hispalense. La historiadora norteamericana, en particular, en su ensayo dedicado a los “Aristócratas y comerciantes” y a la sociedad sevillana en general, los describe como sigue:

El comerciante Pedro Gutiérrez (marido de Beatriz de la Sal) y su hermano Ruy Díaz de Segura, cuya profesión de traperero era tradicional entre los conversos y sus antepasados, figuran entre los comerciantes sevillanos más ricos de mitad del siglo XVI.

A pesar de resultar en las escrituras notariales como vecinos de Sevilla, los dos mercaderes no habían nacido en la ciudad hispalense. Procedían de la provincia gaditana, territorio en que muchas de las familias judías, perseguidas por la Inquisición sevillana durante los años finales del siglo

¹ La investigación, presentada en el XVII Congreso Internacional de AHILA de 2014, ha sido desarrollada en el ámbito del Doctorado de “Analisi e storicizzazione dei processi produttivi” de la Università degli Studi di Bari, y ha contado con la subvención de la Regione Puglia y de la Unión Europea (POR Puglia 2007-2013, Ritorno al Futuro, Avviso 17/2009).

² Pike, Ruth. Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI, Barcelona, 1978, pp. 58-59.

³ Gil, Juan. Los conversos y la Inquisición sevillana. Sevilla, 2000, IV, p. 207; V, pp. 292-294; VI, pp. 161, 398.

XV, encontraron protección, sobre todo en los señoríos del Duque de Medina Sidonia. Se les puede atribuir incluso un lejano origen portugués, condición bastante habitual entre los conversos de las zonas más occidentales de Andalucía. Eran ambos hijos de Juan Gutiérrez y —probablemente— de Catalina Díaz (Gráfico 1). Juan Gutiérrez, fundador de la firma sevillana, declaró en 1522 tener más de sesenta y dos años⁴, con lo cual Ruy Díaz, el mayor de los dos hermanos, debía de tener por entonces entre treinta y cuarenta años. Ruy Díaz de Segura nació en la villa de Rota, muy cercana a Chipiona y a Sanlúcar de Barrameda, donde estuvieron asentados otros miembros de esta familia. En Chipiona los dos hermanos dotaron, con 300.000 maravedíes, a una parienta, Leonor Díaz —hija de Fernando Díaz y de Blanca Fernández— por el casamiento con Pedro García de Almonte que se celebró en 1534⁵. De Sanlúcar procedía Gonzalo de Segura, marido de Ángela Gutiérrez, otro importante trapero establecido en Sevilla involucrado en los tratos comerciales con la isla Española. De Gonzalo resulta un envío de mercancía y ropas a la isla Española ya en 1508. Durante los años siguientes contó en la isla con el aporte de su hijo, Alonso de Segura, a quien Pedro Gutiérrez tomó las cuentas de la factoría en 1529. Otro hijo de Gonzalo, Gaspar de Segura, se trasladó en 1564 a Tierra Firme como mercader y en estado de soltería.

No hemos podido aclarar el tipo de parentesco que existió entre Gonzalo y los dos hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez. Sin embargo las relaciones, incluso comerciales, fueron bastante estrechas. En 1518, entregó en Sevilla, en nombre de Ruy Díaz de Segura, los poderes a Alonso Núñez para cobrar en Sanlúcar del mercader inglés John Thorn [Thorne] la suma de 25.000 maravedíes que le debía a Ruy Díaz por los frutos de un beneficio que éste tenía en Rota⁶. En esta villa nuestro mercader debió tener mujer o haber nacido y crecido. Un documento del Archivo General de Simancas nos ofrece una información sobre la fundación de una capellanía en la iglesia mayor de la villa este legado y aporta mayores detalles sobre el asunto a nombre de un Ruy Díaz de Segura, quizás hijo o descendiente homónimo de nuestro personaje⁷, falleciendo en la ciudad de Los Reyes (Lima) pocos días antes de que el escribano limeño Alonso de Valencia leyese, en 17 de febrero de 1577, su testamento. Es esta una fecha lejana setenta años de septiembre de 1507, época de una primera compraventa —de cinco quintales de aceite— realizada por Ruy Díaz de Segura en Sevilla con Diego de Baena, vecino del Aljarafe⁸. En sus últimas voluntades, el Ruy Díaz de Segura de Lima declaró ser «natural de la villa de Rota», la misma donde el trapero en cuestión tuvo rentas en finales de la década de 1510, destinando a tal fin y a las misas cantadas la cantidad de seiscientos ducados anuales de una renta de juros que poseía. El principal patrono de la capellanía según testamento fue Diego Díaz Becerril, «mi primo», quien era otro importante mercader de la Carrera de Indias que asentó importantes negocios en Tierra Firme y Perú. Los dos tenían tratos en común, junto a Pedro de Palma, otro primo de Diego Díaz, por lo menos de 9 de junio de 1552, fecha en que Ruy Díaz de Segura le entregó en Lima, ante el escribano Alonso de Valencia —el mismo del testamento antedicho— una procura para llevar a cabo algunas operaciones financieras y comerciales en Sevilla; procura que el 28 de julio de 1557, Diego Díaz Becerril traspasó, en nombre de Ruy Díaz de Segura, «morador de la ciudad de los Reyes», a su propio hermano, Lope Díaz, vecino de la villa de Rota. Una escritura rogada por el notario Alonso de Trujillo de Ciudad

⁴ Otte, Enrique. *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas, 1977, p. 158.

⁵ CPI, IV, p. 494; CFA, I, pp. 88, 92, 156.

⁶ Gil, Juan. «Los armadores de Sebastián Caboto: un inglés entre italianos». *Anuario de estudios americanos* 45, 1988, p. 19.

⁷ AGS, CME, 173, 220. Escritura de finiquito de un tributo, donde se cita el testamento hecho por Ruy Díaz de Segura en el cual instituyó una capellanía en la iglesia de Rota.

⁸ Otte, Enrique. *Sevilla y sus mercaderes en fines de Edad Media*. Sevilla, 1996, p. 34.

de México de 9 de octubre de 1553, replicada en un protocolo vallisoletano, indica un Ruy Díaz de Segura en la capital novohispana entre los testigos con el canónigo Juan Juárez y con Francisco Álvarez de Parra, el doctor Alcázar y otros presentes en el cierre del testamento del mercader Juan de Espinosa Salado. Otra, rogada por el notario sevillano Diego de la Barrera Farfán, fechada 16 de diciembre de 1553, nos informa que Ruy Díaz de Segura ya había fallecido, al solicitar su hermano Pedro Gutiérrez, por él y en nombre de su viuda y herederos, a Ruy Díaz de Palma, antiguo factor de la empresa, que viniese a Castilla para dar cuenta de los 399.528 maravedíes de las mercaderías que le había remitido en 1535 a Nombre de Dios, en la nao *Inglesa* del maestre Juan de Boria, para venderlas en Perú⁹. Estas escrituras hacen más fuerte la sensación de que aquel establecido en Lima pudiese ser un hijo homónimo de Ruy Díaz de Segura, o bien de su hijo Martín Díaz. De hecho, según el testamento de 1577, una vez fallecido Diego Díaz Becerril, quedarían como patronos de la capellanías de Rota «mi sobrino Pedro de Molina, hijo de mi hermano Pedrito», y después de él, el hijo mayor de «mi hermana, Luisa de Segura» y después todavía el hijo mayor de Diego Díaz Becerril. Coincide que, uno los hijos menores de Ruy Díaz de Segura y de su mujer Elvira Suárez se llamaba Pedro Gutiérrez y que en 1554 recibió licencia para pasar a Nueva España como factor de Pedro de Sepúlveda, justo veinte años después de que otro hijo de la pareja, Martín Díaz de Segura, viajase a Perú para establecerse después en Nueva España. Para facilitar el pase de Martín Díaz al Nuevo Mundo, en el navío de Cristóbal Romero, declararon como testigos, el 12 de noviembre, Francisco de Mesa, vecino de Sevilla, y un Ruy Díaz «estante en Sevilla»¹⁰.

Ruy Díaz de Segura, el jefe de la firma, volvió a vivir en las Indias entre 1534 y 1537, año en que se le concedió un escudo de armas por ser uno de los primeros pobladores de la Isla Española (Imagen 1). Sus intereses entre el Caribe y Nueva España y Tierra Firme se extendieron progresivamente tras la entrada en su red mercantil, primero de su hermano Pedro Gutiérrez y, más tarde, de sus hijos, sin olvidar también los lazos y vínculos con sus parientes pertenecientes a la élite mercantil y aristocrática de la ciudad hispalense. Sabemos que una Francisca de Segura y también una Catalina de Segura —no es cierto si ambas o una de ellas hijas de nuestro mercader— estuvieron casadas con dos distintos Gonzalo Jorge que comerciaban con el Nuevo Mundo¹¹. De la unión de Francisca de Segura y Gonzalo Jorge se formó la rama Jorge de Segura y nació Gaspar Jorge de Segura, también conocido como Gaspar de Segura, quien recibió una licencia para pasar a Perú en septiembre de 1570, como criado de Miguel Rodríguez de Villafuerte, ocupando más tarde incluso el cargo de tesorero de la Santa Cruzada¹². Cinco años antes, un Gaspar de Segura, quizás el hijo de Gonzalo Jorge o del antedicho Gonzalo de Segura, mediaba algunos pagos entre Lima y Santiago de Chile por Ruy Díaz de Segura y Diego Díaz Becerril¹³.

Menos complejas de determinar son las relaciones familiares de su hermano Pedro Gutiérrez, quien en los primeros años actuó principalmente como agente de Ruy Díaz de Segura en la isla Española. Tras regresar a Sevilla entre 1534 y 1535, Pedro formó compañía con su hermano, estableciéndose definitivamente en la localidad de San Pedro. En fines de 1540 Pedro contrajo nupcias con Beatriz de la Sal, entrando a formar parte de la red comercial de los hermanos de ella, los po-

⁹ APS, Oficio I, 87, ff.1493-1494v; 93, f.237; CFA, XIII, p. 347; AHPV, Protocolos Notariales, 275, f.362.

¹⁰ AGÍ, Ct, 5536, L. 3, f.49; 5537, L. 1, f.42. CPI, I, p. 374.

¹¹ CFA, III, p. 334.

¹² CPI, V, p. 404.

¹³ Álvaro Jara y Rolando Mellafe. Protocolos de los escribanos de Santiago: primeros fragmentos, 1559 y 1564-1566. Santiago, 1996, pp. 506-516.

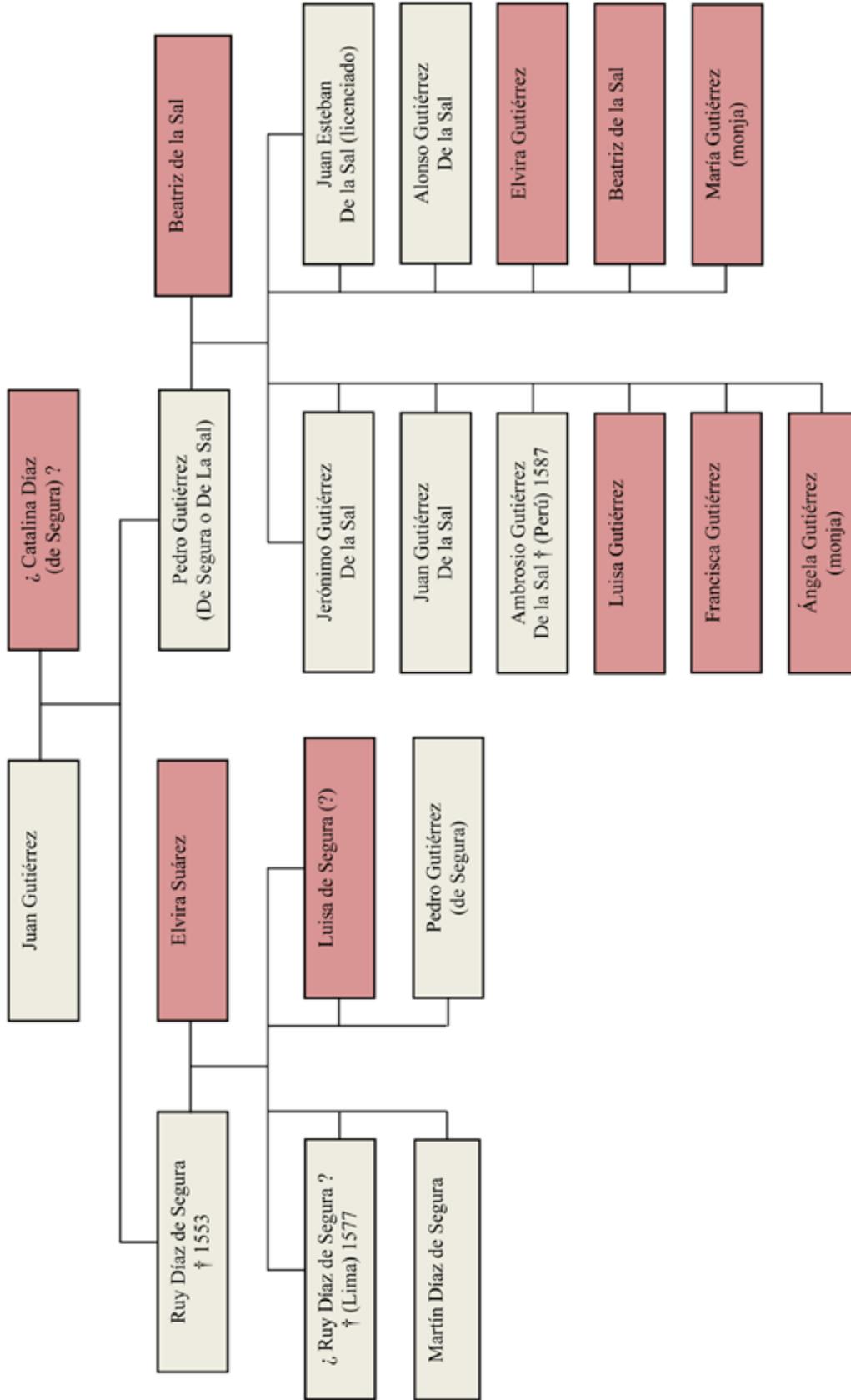
derosos conversos Lucas y Fernando de la Sal. Los compromisos con sus nuevos parientes fueron tan fuertes que con el tiempo perdió el segundo apellido de Segura —ya pocas veces indicado en los documentos— y adquirió aquel de la nueva casa. De hecho, en particular durante, la década 1550, resulta indicado con más frecuencia como Pedro Gutiérrez de la Sal¹⁴. Cambio que debió ocurrir incluso por la entrada en mundo mercantil hispano-americano de su homónimo sobrino, Pedro Gutiérrez o Pedro Gutiérrez de Segura, hijo de su hermano Ruy Díaz de Segura.

De los varios hijos que tuvieron Pedro Gutiérrez y Beatriz de la Sal por lo menos cuatro varones —Jerónimo, Alonso, Juan y Ambrosio— fueron agentes tanto de la casa mercantil Gutiérrez de la Sal como de los hermanos De la Sal, estableciendo todos importantes beneficios del trato, en particular, entre Nombre de Dios y Perú. Jerónimo Gutiérrez de la Sal, el mayor de los hijos varones de Pedro, recibió una licencia para pasar a Tierra Firme el 20 de mayo de 1559. Se asentó entre Panamá y Nombre de Dios y ejerció al principio como factor de Fernando de la Sal. Desde 1568 hasta 1573 prestó servicio a la Corona, primero como oficial en el puerto de Nombre de Dios, y, a partir de 1570, en el fuerte de San Agustín de la Florida¹⁵.

¹⁴ AGI, Ct, 5537, L. 3, f.424. CPI, V, p. 404.

¹⁵ AGI, Pa, 33, N.77 y 84; Cd, 942, N.1.

Gráfico 1.- Árbol genealógico de Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez (de Segura o de la Sal)



Fuentes: Notas 3-15

Juan y Alonso Gutiérrez de la Sal se dirigieron al Istmo entre 1564 y 1565, como factores del padre y para tener compañías con su hermano y con otras personas. Juan Gutiérrez de la Sal, de regreso a Sevilla, recibió licencia en 1577 para volver al Istmo, esta vez junto a su mujer, Doña Elvira de Ribera, la hija Jerónima y una criada negra.

Alonso es, de los hijos de Pedro Gutiérrez, quien regresó más veces a Sevilla, recibiendo unas cuantas licencias para volver a Tierra Firme: además de las de 1565 y 1577, se han detectado dos en 1569 y otra en 1572, cuando declaró tener que ir a Perú para recuperar más de 12.000 ducados, valor de las mercancías que había enviado a algunas personas, quienes luego se habían «alzado con su hacienda». En la ciudad de Los Reyes (Lima) se estableció seguramente el menor de los hijos de Pedro Gutiérrez, Ambrosio Gutiérrez de la Sal, quien en 1574, a la edad de diecisiete/dieciocho años, pidió permiso para regresar a Castilla, vía Tierra Firme. Volvió a Perú tres años después falleciendo en Panamá a comienzos de 1587. No teniendo ni hijos ni mujer destinó su herencia en parte a obras pías para la ciudadanía de Panamá, dejando el resto a algunos de sus hermanos: 800 ducados los destinó a sus tres hermanas solteras, Beatriz (de la Sal), Francisca y Luisa, las últimas dos monjas en Sevilla; y lo que quedaba de su patrimonio, incluidas las partes de las herencias de sus padres y de otras dos hermanas fallecidas —María y Ángela—, las otorgó al hermano Alonso y a sus hijos, todos vecinos de Panamá (Gráfico 1)¹⁶.

La dotación de navíos y la financiación de la Carrera de Indias

Además de mercaderes los hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez ejercieron de armadores, poseyendo varios buques que encomendaron a marinos expertos a través de contratos de compañía y *maestraje*. Entre 1523 y 1524, Ruy Díaz era propietario por lo menos de cuatro navíos empleados en la Carrera de Indias o en el Caribe: la carabela *Santa María del Cabo*, de 80 toneles, que navegó rumbo a Santo Domingo con el maestre Baltasar de Chaves de Triana; el *Santa María de la Regla*, en propiedad con su primo, Pedro de Medina, vecino de Sanlúcar, dirigido a Santo Domingo; el *Santa María de la Consolación*, del que era propietario por dos tercios, con la porción restante a favor del maestre Juan Rodríguez Zarco; y la carabela *La Concepción*, encomendada al socio y maestre Francisco Camacho, que navegó desde Nueva España rumbo a Honduras. En 1524, el navío fue tomado por Francisco de las Casas, tras la orden de perseguir a Cristóbal de Olid, recibida del gobernador de Nueva España Hernán Cortés, ambos llamados a juicio por el expolio y sobre el que se refiere más adelante.

En mayo de 1528 Ruy Díaz y Pedro Gutiérrez resultan poseer la nao *La Trinidad*, surta en Sanlúcar y dirigida a Santo Domingo con el maestre Pedro Martín de Boria, vecino de Palos. A comienzos de 1533 eran propietarios de navíos, ambos encomendados al maestre trianero Juan Rodríguez Zarco, con quien liquidaron las cuentas en mayo de 1535. Se trataba seguramente del *San Nicolás* y, probablemente, del navío *Santa María del Camino*, éste también utilizado por aquel tiempo por Rodríguez Zarco. A finales de 1536 eran dueños, en cambio, del *San Cristóbal*, navío de 130 toneles que navegó rumbo al puerto de Veracruz bajo la responsabilidad del piloto Alonso Rodríguez

¹⁶ AGI, IG, 1969, L. 22, ff.26-26v; 2085, N.89; 2089, N.77 y 87; Ct, 260B, N.1, R.8. CPI, III, p. 322; V, pp. 182, 196; VI, p. 714.

de Huelva, contratado por 150 ducados, y del maestro Diego Sánchez Colchero “El Mozo”, a quien entregaron poderes para contratar los fletes y también para vender el navío una vez cumplido el viaje y de considerarse oportuno¹⁷.

Los principales artífices del comercio colonial español eran al mismo tiempo acreedores y deudores de dinero. Por esto no debe sorprender que incluso los hermanos Ruy Díaz y Pedro de Segura participaran en la financiación de actividades marítimas relacionadas con la Carrera de Indias o recibiesen préstamos para aprestar y abastecer los navíos de su propiedad. En la mayor parte de estas circunstancias, se comprometían principalmente a prestar fianza a favor de los maestros a quienes habían encomendado sus navíos o con quienes tenían compañía marítima. El primer caso de préstamo marítimo recibido por Ruy Díaz es de septiembre de 1508. Se trató de 45 ducados que le pagó el mercader Alonso Sánchez para expedir mercancía en el navío *Santa Clara*. Entre 1518 y febrero del año siguiente, un Ruy Díaz —probablemente el mismo de quien nos ocupamos— concedió en préstamo 69 ducados —25.875 maravedíes— al maestro Pedro García y 24.000 maravedíes a su homólogo Juan de Baeza. En octubre de 1522, Ruy Díaz se obligó, junto a Francisco López, maestro de Triana, a pagar al receptor Francisco de Santa Cruz el valor de dos “raboquinés” de hierro y dos escopetas, entregando los primeros 13.000 maravedíes dentro de los cuatro meses siguientes y los 4 pesos de oro restantes —3.600 maravedíes— tras el “tornaviaje” de López. La deuda fue extinguida completamente el 2 de agosto de 1524¹⁸.

Para despachar el *Santa María del Cabo* a Santo Domingo con el maestro Baltasar de Chaves, Ruy Díaz se comprometió, en octubre de 1523, a entregar 64 ducados —24.000 maravedíes— a Luis y Gómez de Prado. Para aprestar el navío *Santa María de Consolación*, dirigido al puerto dominicano con el maestro Juan Rodríguez, recibió en febrero y marzo del año siguiente 15.470 y 17.375 maravedíes de dos distintas Ana Fernández, la primera viuda de Fernando de Jerez, mercader de Sevilla, y la segunda esposa del licenciado Pedro de Cazalla. Los pagos se realizaron en enero de 1525. Sin embargo, ya a partir del 14 de marzo del año anterior Ruy Díaz había quedado ‘en paz y salvo’ de la parte que le correspondía. A primeros de septiembre de 1524, Ruy Díaz entregó, en nombre de Pedro Fernández, vecino de Sevilla y estante en las Indias, 72 ducados —27.000 maravedíes— al genovés Juan Rodríguez, señor y maestro del navío *Santa María de la Merced* para aprestar y despachar este navío, dirigido al puerto de Santo Domingo. La extinción de la deuda fue prevista directamente en la isla Española, con pago a favor de Fernández o, en su ausencia, del hermano Pedro Gutiérrez.

El 11 de febrero de 1525 Ruy Díaz se encontraba en Sevilla para recibir, juntamente a Francisco Vara, maestro de la nao *Santa Cruz*, dos préstamos para el abastecimiento y el despacho del navío, dirigido al puerto dominicano: el primero, de 175 pesos, 6 tomines y 3 granos de oro —más o menos 79.100 maravedíes— recibidos de Luis de Prado; el segundo, de 150 ducados —56.250 maravedíes— que le entregó el genovés Juan Bautista de Sorvanis (Sopranis). Toda la deuda resulta extinguida el 22 de febrero. El 22 de marzo siguiente, se obligó, como fiador de Luis Alonso, en la

¹⁷ AGI, Justicia, 1144, N.3; PR, 276, N.2, R.11 y N.4, R.47. CFA, V, p. 79, 111, 140; VI, p. 198, IX, p. 194; X, pp. 401, 403; Chaunu, Pierre y Huguette. *Séville et l’Atlantique (1504-1650)*. Première partie: Partie statistique. Le trafic de 1504 à 1560, Paris, 1955, t. II, pp. 136, 137, 266-267; APS, Oficio 15, 1538, 11 de marzo.

¹⁸ CFA, VII, pp. 310, 346; VIII, p. 314. En 1508, es indicado como Roy Díaz. Cfr. Bernal, Antonio Miguel. *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824)*. Sevilla, 1992, p. 520. Sobre las fuentes de las remesas en pesos, ver las de la Tabla 1.

compra de unos lienzos del jurado Francisco de la Corona, con pago de 58.837 maravedíes fijado en Santo Domingo a cargo de Fernando de Nebreda, una vez descargada la mercancía del navío del maestro Diego Sánchez Colchero¹⁹.

El 25 de febrero de 1531 Pedro Gutiérrez, entonces en Sevilla, otorgó poder a Ana Morales, esposa de Diego de Pedrosa, y al yerno de ella, Leonís de Argamasa, para reconocer en su nombre 125 ducados —46.875 maravedíes— que debía a Juan Esteban, maestro de la nao *Santa María del Rosario*, por envío de sus mercaderías al puerto de Santo Domingo. La suma fue entregada al maestro el 18 de abril siguiente. El 9 de diciembre de 1533, Ruy Díaz prestó en Sevilla al maestro Juan Rodríguez Zarco, vecino de Triana, 96.316 maravedíes que éste se comprometió a devolverle a su regreso de Santo Domingo²⁰.

El trato comercial con las islas caribeñas

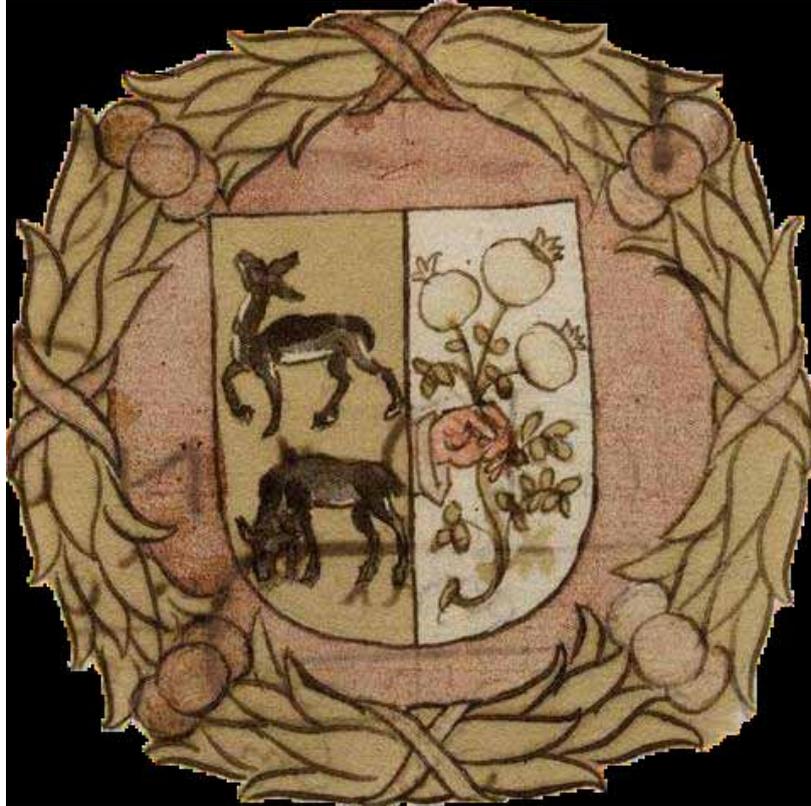
La isla Española fue el centro principal e inicial de propagación de los intereses de la familia Díaz y Gutiérrez de Segura. Los dos hermanos, si bien en años distintos, vivieron y se avecindaron en Santo Domingo. Los primeros años de residencia en la isla de Ruy Díaz habría que fecharlos entre la primera y la segunda década del Siglo XVI, antes de volver a Sevilla y dejar, en 1520, los negocios dominicanos en manos de sus agentes, su primo Pedro e Medina y su hermano Pedro Gutiérrez. Éste permaneció en la isla haitiana de manera estable por lo menos hasta el año 1534, en que resulta todavía vecino de Santo Domingo. En los meses siguientes volvió a Sevilla, resultando ya en el año 1535 vecino de la collación de San Pedro, donde permaneció con su mujer y sus hijos. A partir de entonces, debió verificarse una inversión de roles en la empresa familiar, con Ruy Díaz que se desplazó a las Indias y Pedro que se quedó definitivamente en Sevilla. De hecho, en 1537, por ser de los primeros vecinos de Santo Domingo y poblador de la Isla, Ruy Díaz de Segura recibió el escudo de armas que había pertenecido antes a «sus padres, ahuelos y visahuelos» (Imagen 1)²¹.

¹⁹ CFA, V, pp. 79, 111, 122, 126-127, 163-164, 177.

²⁰ CFA, X, pp. 20, 38, 401, 403; XI, p. 181.

²¹ AGI, PR, 169, N.1, A.1537, R.2.

Imagen 1.- Escudo de Armas concedido a Ruy Díaz de Segura en 1537 por haber sido de los primeros pobladores de Santo Domingo.



Fuente: AGI, Mapas y Planos, Escudos y Árboles Genealógicos, 58 (<http://pares.mcu.es>)

El trato puramente comercial con las Indias y, en particular, con la isla Española se basó inicialmente en el comercio de trapos, extendiéndose sucesivamente a la trata de esclavos y a la producción y comercio de azúcar —negocios siempre muy ligados entre ellos— que los dos hermanos intentaron desarrollar incluso en otras provincias de Indias, en particular en Nueva España, Honduras y Perú.

La primera información de actividad puramente comercial que se ha detectado en las actas notariales sevillanas se refiere al 13 de abril de 1520, cuando, indicado como trapero de Sevilla y vecino de la collación de Santa María, Ruy Díaz de Segura otorgó a su primo, Pedro de Medina, poderes para vender en Santo Domingo —u otro lugar de las Indias— algunas mercancías por el valor de 25.000 maravedíes que envió a la Isla en dos navíos, el *San Juan*, del maestre Martín de Aguirre y propiedad del contador de la Casa de la Contratación Juan López de Recalde, y el *Santiago*, del maestre Jerónimo Rodríguez. El mismo Medina se comprometió a recibir los créditos comerciales de Ruy Díaz y a compartir con él las ganancias sobre aquella venta. En aquellos meses su hermano, Pedro Gutiérrez, estaba en Santo Domingo al ser encargado, el 19 de septiembre de 1521, conjuntamente a Medina, de la cobranza en la Isla de los créditos comerciales que Francisco de Segura, vecino de Úbeda, tenía con el ropero Juan de Córdoba²².

²² CFA, IV, p. 168; V, p. 282.

El 25 de agosto de 1524 Ruy Díaz vendió en Sevilla a Alonso de Aguilar, vecino de la ciudad de Concepción de la Vega, de la isla Española, algunos paños y seda por un valor de 6.245 maravedíes que éste se empeñó a pagar a él o a su hermano Pedro una vez llegado al puerto de Santo Domingo. El mismo día Ruy recibió, a su nombre y al de su hermano, un primer poder de Antonio Flores, vecino de Zamora y criado del licenciado Rodrigo de Figueroa, para cobrar en la isla hasta 180 pesos y un tomín a Juan de Soto, escribano de la ciudad de Concepción de la Vega, crédito que Flores traspasó a Ruy Díaz por una precedente deuda. Del mismo Flores recibieron otro poder para cobrar en la isla 112 pesos y 4 tomines a Esteban de Pasamonte, sobrino del tesorero Miguel de Pasamonte. El 7 de noviembre de 1524, Ruy Díaz y su primo Pedro de Medina, quien seguía siendo vecino de Sanlúcar, declararon ante el escribano Francisco de Castellanos ser ambos dueños por mitad del navío *Santa María de la Regla*, surto en el Guadalquivir y listo para viajar a las Indias. En dicho navío Ruy Díaz pudo embarcarse, habiéndose comprometido, el 14 de octubre anterior, a pagar, a su regreso de las Indias, los 93.974 maravedíes a los mercaderes burgaleses Pedro de Santiago y Juan de Escalante por una paca de lienzo. El 19 de abril de 1525, Ruy Díaz intentó obtener, sin lograrlo, el almojarifazgo mayor de Santo Domingo. Su oferta, presentada en la Corte conjuntamente a Bartolomé de Jerez y a Fernando de Medina por medio del jurado Gonzalo Fernández, fue rechazada. El 17 de octubre se juntó con Luis Fernández de Alfaro, Hernando de Jerez y Juan Martínez para cobrar en Santo Domingo, en nombre de los bancos Sancho de Monasterio y Juan de Alzola, una deuda de 77.000 maravedíes del genovés Esteban de Centurión, a través de tres cédulas de cambio dirigidas al hermano de éste, Benito Centurión, estante en la capital dominicana. El 20 de noviembre se asentaron en Sevilla las procuras que se dirigieron a Juan de Alfaro, Pedro Gutiérrez y Francisco de la Torre para recibir el pago en la Isla. A comienzos de 1526 Ruy Díaz debió de dejar otra vez Sevilla, al entregar, el 22 de enero, al banquero público Pedro López los poderes de representación general y para recibir su tesoro indiano²³.

Parte de la mercancía enviada al Caribe durante los años 1527 y 1530 procedía de la continua compraventa de trapos ingleses y flamencos que Ruy Díaz mantenía, juntamente a otro pariente trapeero, Gonzalo de Segura, con los ingleses John y Robert Thorne y Martín Pollard, todos mercaderes de Bristol²⁴. Este trato debió de sufrir repercusiones negativas por las crisis de despoblamiento de la isla Española; crisis que se hizo más aguda en 1528 y que dependió de la reducción de los flujos con las Indias, inducida tanto por las guerras entre Carlos V y Francisco I de Francia, como por la rebelión taína y la difusión de la tuberculosis. Estas causas se añadieron a la creciente atracción ejercida por los territorios más ricos en metales preciosos, como Tierra Firme y Nueva España, reduciendo brutalmente el número de los vecinos dominicanos. Para hacer frente a estas dificultades y permitir la recuperación del trato comercial con las islas caribeñas, la Corona tomó algunas importantes medidas fiscales, como la exención del almojarifazgo, el derecho del 7,5% sobre las importaciones de mercancía en el Nuevo Mundo, impulsando también las inversiones en el sector del azúcar y financiando directamente la creación de ingenios. Los dos hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez parecen haber gozado de dichos incentivos. El 19 de enero de 1529 se les exentó del almojarifazgo relativo a la mercadería enviada a la Isla, tras admitir la reducción a la mitad de los 400.000 maravedíes de impuesto que habían pagado anualmente en los años precedentes, lo cual supondría un envío de mercancía por 5,3 millones de maravedíes²⁵. En 1531, vuelto

²³ CFA, V, pp. 125, 136-140, 181, 442; VI, p. 33; IX, p. 41.

²⁴ Gil, Juan. »Los armadores de Sebastián Caboto«, op. cit., pp. 28-29, 34.

²⁵ RC, Toledo, 29-I-1529. AGI, PR, 276, N.3, R.115.

a cobrarse el derecho, se les concedió aplazar el pago de cuatro meses a partir del desembarco de la mercancía en cualquier parte de las Indias²⁶.

Entre febrero y marzo de 1530, Ruy Díaz dio al mercader Antón Manuel, residente en la collación de San Salvador, una procura para representarle en Sevilla y recibir todas sus remesas indianas, además entregó poderes a Diego Martínez, banquero público, para cobrar 346 ducados de oro remitidos de Santo Domingo por su hermano y por Hernando de Jerez. Estas dos actas eran el preludeo a una nueva salida de Sevilla. Sin embargo, el 7 de septiembre, Ruy Díaz se encontraba otra vez en la ciudad hispalense, donde se acuerda con el curtidor Juan Fernández, vecino de Utrera, para curtir sesenta cueros de bueyes y vacas que había recibido de las Indias²⁷.

El 20 de mayo de 1531 Ruy Díaz de Segura tomó parte al consorcio, formado con Gonzalo de Cárdenas, Rodrigo Díaz de Alfaro y Juan Herver y a los genoveses Agustín de Vivaldo y Batista Justinián; y más Diego Méndez, vecino de Santo Domingo, para asegurar al conde de Gelves, Don Jorge de Portugal, alcaide de los Alcázares y Atarazanas de Sevilla, el pago en Sevilla de la dote de su novia, Doña Isabel de Colón, hija del difunto Virrey de las Indias, Don Diego de Colón, y de su mujer, Doña María de Toledo. Según las capitulaciones asentadas por los procuradores de Doña María, Agustín de Vivaldo y su criado Francisco de Aguilar, dentro de los alcázares hispalenses, la Virreina habría pagado a Don Jorge de Portugal ocho millones de maravedíes o, en defecto, una renta anual de 400.000 maravedíes situada en un ingenio de azúcar llamado “Montealegre” y en otros bienes poseídos por la familia en la isla Española. Como principales obligados se comprometieron Juan de Villoria, Lope de Bardecí y el licenciado Pedro Vázquez, todos vecinos de Santo Domingo. En 1533 resultan las primeras mediaciones de estos pagos con Ruy Díaz, Juan Herver y Gonzalo de Cárdenas quienes entregaron en Sevilla a Francisco de Aguilar, factor de Doña María de Toledo, algunas remesas recibidas a tal fin, que ascendieron más o menos a 1,5 millones de maravedíes. Entre este caudal se señalan 290 pesos de oro enviados desde Cuba y 3 marcos de aljófár llegados en la nao *San Nicolás* con el maestre Juan Rodríguez Zarco; 16 marcos de topos y 3 marcos de avemarías traídos en la nao *Santa María de la Vella* del maestre Diego Sánchez Zazarabaza; 494 pesos de oro de Cibao que viajaron en la nao *Imperial*, propiedad del Emperador y ya utilizada para el viaje a las Indias con doscientos hombres y de Francisco de Barrionuevo, el nuevo gobernador de Tierra Firme nombrado capitán general de la “Guerra del Bauruco” (Baoruco), encargado de suprimir la rebelión indígena que había estallado en la isla Española en 1519. A pesar de los acuerdos, finalmente Don Jorge recibió sólo unas pocas anualidades del total de la suma prometida y el impago de la dote se transfirió en herencia al mayorazgo de sus herederos²⁸.

El año de 1535 es el del definitivo establecimiento de Pedro Gutiérrez en Sevilla, en la collación de San Pedro. A partir de entonces, éste aparece siempre con mayor frecuencia y a veces en sustitución de su hermano Ruy Díaz de Segura, como otorgante de diferentes escrituras notariales. El 27 de septiembre, Pedro y Ruy Díaz formaron una compañía con un nuevo mercader, Juan de las Casas, sevillano de la collación de Santa María, que se estableció en Santo Domingo como factor de la empresa para recibir las mercancías y cobrar los créditos. En febrero de 1537, Pedro le envió a Casas varios poderes de Luis Osorio, vecino de Peña de Cabra, en la provincia de Salamanca,

²⁶ RC, Ocaña, 4-IV-1531. AGI, IG, 422, L. 15, ff.25-25v.

²⁷ CFA, IX, pp. 324, 355, 373.

²⁸ CFA, X, pp. 52-53, p. 171; Gil, Juan. El exilio portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes. Sevilla, 2009, pp. 92, 143.

para cobrar la herencia que Cristóbal Guillén, fallecido tío de María Guillén, mujer de Osorio, había dejado en la ciudad de Concepción de la Vega. De la misma herencia Pedro se obligó a cobrar a través de su agente incluso la parte perteneciente a otra nieta de Guillén, Catalina, mujer de Rodrigo Alonso de Villar y vecina de Tamames²⁹. Entre agosto y septiembre del mismo año, los dos hermanos realizaron dos compras de lienzos de Ruan en Sevilla, ambas de 189.508 maravedíes, de los burgaleses Álvaro y Jerónimo Pardo y del sevillano Pedro de la Torre³⁰, mercancía que probablemente enviaron a Santo Domingo o a otros puertos indianos.

A mediados de octubre la empresa de Ruy Díaz y Pedro correspondió 4.825 maravedíes de avería, la contribución que repartía los costes de armada, a Juan María, maestre de la nao *San Cristóbal*, por la mercancía traída desde Santo Domingo. El 6 de junio de 1538, juntamente a Diego de Padilla y a Antonio Corzo, respectivamente maestre y señor de la nao *Concepción*, los dos hermanos concordaron con los oficiales de la Casa de la Contratación el envío de algunas toneladas de mercaderías y de algunos pasajeros en el mismo navío. Cinco años después, el 18 de junio de 1542, Pedro fue nombrado por fray Rodrigo de Vega, prior del monasterio de Santo Domingo, procurador, como sustituto de Alonso Martín Moyano, para cobrar la cantidad de 18.000 maravedíes del mercader Juan Gómez de Adalid, entregando la suma dos meses después³¹.

Las relaciones comerciales de los dos hermanos con las otras dos Grandes islas de las Antillas, Cuba y San Juan, están menos documentadas. En 1526, uno de los navíos de Ruy Díaz hacía ruta seguramente hacia Puerto Rico, donde desembarcaron tres regidores de la villa de San Germán, el licenciado de la Gama, Juan Sánchez de Robledo y Domingo de Lares³². En 1533, llegaron a Sevilla, a nombre de Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez, 140 pesos de oro de la compañía de Diego Ruiz de Barrasa y más 60 pesos y 4 tomines de oro de Martín Hernández, vecino de Puerto Rico, con quien Ruy Díaz debió de haber mantenido un cierto trato en la isla borincana. Para Hernández recibieron en Sevilla incluso 40 cueros de San Juan, compartidos con Ruy Díaz, además de 99 cueros remitidos de la isla Española.

En Cuba, Pedro Gutiérrez tuvo como agente a Francisco Centeno, vecino de la ciudad de Santiago, a quien otorgó poderes en mayo de 1537 para cobrar de Juan Ruano 405 pesos de oro y 4 tomines de un crédito suyo³³. Algunos tratos los dos hermanos tuvieron en la Isla de Cubagua, por medio de agentes, como evidencian las remesas de perlas que recibieron, a través de la isla Española, entre 1521 y 1530. Por lo que atañe a la relación con el burgalés Alonso de Nebreda respecto al azúcar dominicano, hay que añadir que éste también mantuvo importantes contactos en Cubagua, donde, a partir de 1528, el mismo Ruy Díaz pudo contar con la mediación de dos de los principales tratantes perlíferos, como Juan de la Barrera y Rodrigo de León. A ellos Ruy Díaz entregó, en el mes de mayo, poderes para cobrar 400 ducados de oro o 40 marcos de perlas comunes, valoradas a 10 ducados el marco, de varios vecinos y estantes de Cubagua, entre ellos Pedro Ortiz de Matienzo y el alguacil Fernando de Carmona, por una obligación³⁴.

²⁹ CFA, X, p. 303; XI, p. 29.

³⁰ Enrique. Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica. Sevilla, 2004, p. 193.

³¹ CFA, II, pp. 50, 76, 146 y 149.

³² RC, Granada, 31-VIII-1526. AGI, IG, 421, L. 11, ff.136v-137.

³³ CFA, XI, p. 66.

³⁴ CFA, IX, p. 194.

El azúcar, la cañafistula y los esclavos

Tras los buenos resultados experimentados en las islas Canarias, los Reyes Católicos quisieron introducir en la isla Española la caña de azúcar, que llegó al Caribe por mano de Cristóbal Colón en ocasión de su segundo viaje en 1493. Después de varios intentos, sólo en 1501 se logró ambientar la planta en la zona norte de La Isabela, el primer asentamiento español en el Nuevo Mundo, debido a que presentaba unas condiciones climáticas más favorables. De allí el cultivo se extendió a toda la Isla, en particular en las proximidades de Santo Domingo y de los principales ríos, así como a las otras islas caribeñas, en particular en Cuba y Puerto Rico, y en todo el continente Americano. La génesis de la industria azucarera de la isla Española está vinculada al agotamiento de las minas de oro y a la extinción de la raza aborígen. En 1515 se comenzó a plantear la necesidad de fomentar el cultivo de diversos frutos, en particular el del azúcar y de la cañafistula, productos que tenían un importante mercado en Europa. Sin embargo, la epidemia de viruela que se difundió por aquel entonces redujo brutalmente la fuerza muscular necesaria para mover los ingenios, si bien ésta fue gradualmente reemplazada, a partir de 1518, con los esclavos negros africanos traídos sobre todo desde el Golfo de Guinea por medio de asientos y licencias. La Corona dio un impulso importante al establecimiento de ingenios a través de beneficios fiscales y ayudas financieras erogadas a partir de 1520 por las tesorerías reales, destinando a tal fin en la isla Española seis mil pesos anuales. De dicha oportunidad se aprovechó la entera élite de burócratas y oficiales isleños, empezando por el tesorero Miguel de Pasamonte, el factor Juan de Ampíes, el secretario Diego Caballero de la Rosa y prosiguiendo con los regidores Antonio Serrano, Francisco Prado y Alonso Dávila, el alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo Francisco Tapia, el escribano Francisco de Tostado, el veedor Cristóbal de Tapia, para acabar con el gobernador y Virrey Diego Colón, y el licenciado Rodrigo de Figueroa, éste último juez de residencia enviado por el Emperador en 1519. Figueroa compartió un ingenio en Azua con Alonso Gutiérrez de Aguilón de cuya producción parece se beneficiaron los hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez, y también el burgalés Alonso de Nebreda, que parece vinculado a todos ellos. De la Isla llegaron a Sevilla en 1521 las primeras 374 arrobas de azúcar para Ruy Díaz de las que se tiene noticia. En 1528, Pedro Gutiérrez tenía en Santo Domingo su propio ingenio de azúcar. Con la motivación de emplear esta fuerza en la producción azucarera solicitó a la Corte una licencia de 200 esclavos. Precedentemente, a finales de abril de 1526, Ruy Díaz se había quejado con el Emperador, entonces en Sevilla por su casamiento con Isabel de Portugal, del impedimento que le habían puesto los oficiales de la Audiencia dominicana en el pase de veinte esclavos negros que él había enviado de Lisboa a su hermano y a otras personas gracias a una precedente autorización fechada 20 de agosto de 1525. Estos esclavos entraban en la licencia otorgada al genovés Domingo de Forne [Fornaris], uno de los mercaderes consorciados con el mayordomo mayor Laurent de Gorrevod, a quien el Emperador había otorgado, en 1518, una maxi-licencia de 4.000 unidades. El 24 de mayo de 1526, Ruy Díaz se comprometió a pagar 250 ducados a Agustín de Vivaldo para enviar otros veinte esclavos utilizando la misma licencia, suma que le entregó el 3 de julio siguiente. Antes, el 25 de mayo, había concordado con Pedro de Luna, estante en la Corte, el pase de otros 25 esclavos. En 1530, junto a Alonso de Illescas, Ruy Díaz y Pedro recibieron autorización para enviar a las Indias 200 pipas de harina, directamente de los puertos de Málaga y Gibraltar y sin pasar la mercancía por Sevilla³⁵.

³⁵ AGI, IG, 421, L. 10, f.138; L. 11, f.17; CFA, VI, p. 33; IX, p. 32.

A comienzos de 1531, Ruy Díaz recibió autorización para enviar a las Indias dos esclavos negros para su servicio, beneficio del que gozó incluso su hermano Pedro, quien evidentemente se encontraba en la ciudad. En agosto de 1534, Pedro Gutiérrez, todavía en Santo Domingo, recibió vía libre para enviar a las Indias 50 negros, que entraban en la licencia de 100 esclavos concedida a su hermano Ruy Díaz y a Juan de Alfaro. En 1537 Pedro, al regresar a Sevilla, trajo consigo un esclavo y una esclava, llamados Alonso y María, solicitando poderlos enviar nuevamente a la Isla sin pagar los derechos correspondientes³⁶.

No sólo la capital dominicana era ámbito de los intereses de los dos hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez, su actividad se dirigió también hacia el centro y el norte de la isla, en particular en Concepción de la Vega, y en Puerto Plata, uno de los principales puntos de salida de la producción azucarera dominicana, situado en la costa norte de la isla haitiana y no muy lejos de La Isabela. En Puerto Plata los dos hermanos poseyeron una casa cubierta de tejas. En julio de 1549 Pedro ratificó en Sevilla la petición de venta de la morada que Ruy Díaz le transmitió desde la Isla³⁷. Mientras tanto, los intereses comerciales de los hermanos Segura se habían volcado hacia el Continente, en particular Nueva España y Perú, provincias en que los esclavos africanos eran empleados sobre todo en la minería. Sin embargo, el número de esclavos negros enviados al Continente no alcanzó la magnitud que se registró en territorio dominicano.

Sobre el trato de cañafistula hay solo una información, relativa a una remesa de 34 quintales de esta planta medicinal efectuada en 1533 de Santo Domingo por la compañía de Hernando de Jerez para Ruy Díaz de Segura.

El trato con Nueva España, Guatemala y Honduras

Además que en el incipiente tráfico con las islas caribeñas, Ruy Díaz de Segura participó en los albores del comercio con Nueva España y Honduras. Una compañía suya, constituida con Francisco Camacho, maestre de Triana, y Diego de Aguilar, mercader de Santo Domingo, resulta entre las que formaron parte en las primeras expediciones dirigidas a las Higueras por Cristóbal de Olid. Entre 1523 y 1524 un navío de la empresa, el *La Concepción*, encomendado a Camacho, navegó de Veracruz al puerto hondureño de Triunfo de la Cruz, punto de salida incluso para Guatemala, con cargamentos de armas, vino, queso, carne, casabe y vinagre y otras mercaderías. Tras aquellos primeros tratos con Honduras, Ruy Díaz y Camacho admitieron haber conseguido ambos dos mil ducados (750.000 maravedís) de ganancias frente a seis mil ducados de capital invertido³⁸. Sin embargo, la expedición punitiva que Hernán Cortés, gobernador de Nueva España, envió contra Olid afectó bastante aquellos negocios hondureños. En un pleito comenzado en 1527 y durado más de cinco años, Ruy Díaz y Camacho solicitaron a Francisco de las Casas la indemnización de 5.000 pesos correspondientes al valor del navío y de las mercaderías que éste le tomó forzosamente a

³⁶ AGI, IG, 422, L. 14, f.121; L.15, ff.2-18; L. 16, ff.117v-118; SD, 868, L.1, f.72v; Moya Pons, Frank. La Española en el siglo XVI (1493-1520). Santo Domingo, 1978; García Fuentes, Lutgardo. »La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI«. Andalucía y América en el Siglo XVI. La Rábida, 1983, I, p. 258.

³⁷ CFA, XII, p. 360.

³⁸ AGI, Justicia,1144, N.3; PR, 20, N.3, R.5.

Camacho en el puerto hondureño para perseguir a Olid³⁹. El 27 de agosto de 1528, también como cesionario de Camacho, Ruy Díaz otorgó a Diego de la Peña, vecino de Santo Domingo, estante en la Corte, y a Ángel de Sevilla los poderes para transigir y avenir en el pleito. A un año de distancia, Ruy Díaz seguía manteniendo relaciones con Camacho, al reconocerle, el 7 de agosto de 1529, un crédito de 300 ducados que extinguió el 3 de noviembre⁴⁰.

A pesar de la vinculación al comercio incipiente con Nueva España y Honduras, de la tercera decena del siglo no han quedado muchos rastros en la documentación notarial, ni siquiera en los legajos de las remesas llegadas a Sevilla (Gráfico 2), a excepción de un acuerdo firmado en 1528 con Pedro de Villalobos, regidor de Veracruz, para enviar y vender un esclavo de Guinea de veinticinco años de nombre Francisco. La década siguiente evidencia, en cambio, una mayor penetración en el comercio novohispano, en particular de Ruy Díaz, que coincide con el establecimiento de la segunda Audiencia de Ciudad de México encabezada por el obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal. En agosto de 1530, Ruy Díaz financió, con 40 ducados, el pase a la capital de Francisco de Ceynos, uno de los nuevos oidores de la Audiencia novohispana⁴¹. En octubre de 1536, junto a su hermano Pedro, Ruy Díaz se comprometió con los oficiales de la Contratación a hacer dos viajes distintos para llevar mercancías y pasajeros al puerto de Veracruz, también llamado de San Juan de Ulúa: el primero, con el navío *San Cristóbal* del maestre Diego Sánchez Colchero “El Mozo”, con escala prevista en Santiago de Cuba; el segundo, con el *San Nicolás* del maestre Maese Jorge, con tránsito en el puerto dominicano de Puerto Plata⁴².

De la década de 1540 los negocios ultramarinos de los hermanos Segura parecen proceder distintamente, no resultando en las escrituras notariales ambos mercaderes citados conjuntamente. De hecho, Pedro Gutiérrez se asentó definitivamente en Sevilla, tomando parte en los negocios de sus cuñados, Fernando y Lucas de la Sal, mientras Ruy Díaz de Segura, que migró, por un tiempo, a las Indias, involucró en sus tratos a sus hijos. De la labor de Martín Díaz de Segura como factor suyo en Veracruz, Ruy Díaz pidió razón en 1545, entregando, el 25 y 26 de febrero, los poderes al mercader Gonzalo Ruiz de Huelva para revisar sus cuentas y cobrar sus deudas en Veracruz⁴³. Martín residía allí por lo menos desde 1540, tras un paréntesis de algunos años en Perú, donde dicho año cobró personalmente unos créditos de su padre. En 1542 estaba involucrado en la cobranza y el envío a Castilla de las rentas novohispanas del Marqués del Valle, Hernán Cortés. El 21 de febrero, en nombre del licenciado Juan Altamirano, envió al conquistador de México 290 marcos y 404 reales de plata quintada en la nao *Santa María Candelaria* con Juan López; el 23 le envió otros 553 marcos 2 onzas y 4 reales de plata quintada y marcada con el maestre Pedro Medel⁴⁴. Fallecido Hernán Cortés en 1547, Martín Díaz de Segura estuvo al servicio de su sucesor, Don Martín Cortés, colaborando en las mismas tareas con Don Tristán de Arellano, gobernador del estado del Marqués del Valle. Entre 1550 y 1551 Martín remitió de Veracruz 10.000 pesos de *tepuzque* al conde de Aguilar, tutor y curador de Don Martín Cortés, en los navíos *San Pedro*, del maestre Bartolomé Farina, y *Santa María de la Victoria*. Por los quince meses del servicio prestado a la señoría del Valle cobró 413 pesos de *tepuzque*, en razón de 200 pesos de minas anuales⁴⁵.

³⁹ AGI, Justicia, 1144, N.3; PR, 276, N.2, R.11 y N.4, R.47.

⁴⁰ AGI, México, 1088, L. 1, f.227v; CFA, VI, p. 159, IX, p. 249.

⁴¹ CFA, IX, pp. 189, 369.

⁴² CFA, X, p. 417.

⁴³ CFA, XI, pp. 388-389.

⁴⁴ Melis y Rivero Franyutti. Documentos lingüísticos de la Nueva España: Golfo de México. México, 2008, pp. 66-67.

⁴⁵ CPM, notaría 1, vol. 188, ff.67-83v.

En Veracruz Martín Díaz fue agente incluso de algunos mercaderes sevillanos. En marzo de 1551 llegaron a Sevilla 230 pesos de oro para el mercader Alonso de Baeza, que había recibido en el puerto veracruzano de Gonzalo de la Vega⁴⁶. En 1552 ejercía de alcalde ordinario de Veracruz⁴⁷, residiendo en Ciudad de México a partir de abril del año siguiente, cuando recibió en la capital novohispana poderes para cobrar las remesas del canónigo Juan Juárez y donde a menudo figura como otorgante y testigo en algunas escrituras notariales, por lo menos hasta 1564⁴⁸.

Si el trato de Ruy Díaz en Nueva España quedó a cargo suyo y sobre todo de su hijo Martín, el comercio con Guatemala estuvo en manos de Andrés de Jerez, mercader sevillano de la collación de San Salvador, convecino y socio de Ruy Díaz de Segura. El 28 de mayo de 1545, Jerez se obligó con Ruy Díaz, entonces en Sevilla, a rendir las cuentas de los bienes que hubiesen aparecido posteriormente a la liquidación de los negocios que la compañía había realizado en la provincia guatemalteca⁴⁹.

La década de 1540 marca la separación de los intereses comunes de los dos hermanos, quienes parecen mantener sólo el trato en la Isla Española en común, basado principalmente en la producción y comercio de azúcar y cueros vacunos. De hecho, Pedro Gutiérrez, por aquellos años mantuvo relaciones en Nueva España con distintas personas. En enero de 1543, juntamente a Juan Navarro, concordó un fletamento de 80 toneladas globales con Juan Péstico (Azpiticu), maestro y señor del navío *Santa María*, dirigido a San Juan de Ulúa. El mismo navío regresó a Sevilla en noviembre de 1544, con Pedro Gutiérrez como maestro y Péstico como piloto⁵⁰. En octubre de 1545, Pedro Gutiérrez se comprometió con el genovés Nicolao Cataño, dueño del navío *La Trinidad*, a llevar al mismo puerto con el maestro Juanes de Luberca otras 30 toneladas de mercancía.

Por entonces, Pedro mantenía otros vínculos comerciales y financieros con su cuñado, Lucas de la Sal, y además con Juan Galvarro y Andrés Pérez. El 28 de junio, «todos cada uno dellos, por sí y en solidum», recibieron poderes de Don Bartolomé de las Casas, el gran defensor de los indios de América, para recibir en Sevilla todas las remesas tocantes a los negocios del obispado de Chiapas. La entrega de esta procura, que incluía incluso el envío de cuatro esclavos para el servicio del Obispo, ocurrió a pocos días de su consagración, celebrada en el convento de San Pedro de Sevilla el día 30 de marzo⁵¹.

El trato con Tierra Firme y Perú

El comienzo de los tratos de los hermanos Segura con Tierra Firme puede fijarse a fines de 1534, por la licencia de pase a Perú otorgada —el 12 de noviembre— a un hijo de Ruy Díaz de Segura, Martín Díaz de Segura, quien se embarcó en el navío *San Cristóbal*, a muy poco tiempo de la llegada a España de los primeros grandes tesoros traídos por los conquistadores que estuvieron

⁴⁶ CFA, V, p. 465.

⁴⁷ Trens, Manuel Bartolomé. Historia de Veracruz. Veracruz, 1947, II, p. 156.

⁴⁸ CPM, notaría I, vol. 149, f.475; 154; vol. 8, f.491v.

⁴⁹ CFA, XI, p. 406.

⁵⁰ CFA, II, p. 141; AGI, IG, 1801.

⁵¹ CFA, II, pp. 157, 485-488; III, p. 78.

en el séquito de Francisco Pizarro⁵². Por entonces, fue el comercio de mercancías y de esclavos a atraer a la empresa de los Segura, que había renovado y ampliado su red a través de los acuerdos cerrados en Sevilla entre los dos hermanos y otros mercaderes, en particular Hernando de Jerez, durante el año de 1534. Al cabo de un año, comenzaron a llegar las primeras remesas de Nombre de Dios. Sin embargo, la primera escritura notarial que nos da evidencia del comercio con el Istmo lleva la fecha del 20 de julio de 1538, día en que Ruy Díaz consiguió que los oficiales de Panamá le devolviesen una esclava —o en cambio su valor— que habían retenido con la motivación de no ser indicada como “hembra” en el registro del navío⁵³.

La presencia en Lima de un Ruy Díaz de Segura está documentada en algunas escrituras notariales de la década de 1550 y se connota también con la gran remesa de 19.746 pesos de oro, por un valor de unos 8,9 millones de maravedíes, que llegó a Sevilla desde Tierra Firme en 1551. En la primera escritura, del 13 de abril de 1552, hecha ante el escribano limeño Diego Gutiérrez, Ruy Díaz de Segura resulta recibir encargo de Lorenzo Aldana, antiguo gobernador de la ciudad, para cobrar hasta 200 pesos de oro a García Ortiz de Espinosa⁵⁴. En otra, del año 1557, con escribano Esteban Pérez, resulta haber prestado 373 pesos de buen oro a Juan Ortiz para facilitar la compra de 80 arrobas de vino, 24 botijas peruleras de aceitunas, 24 boticas de miel, medio quintal de almendras, medio quintaleño de canelones, una arroba de dátiles, etc.⁵⁵. No hay posibilidad de aclarar si éste es el mismo Ruy Díaz de Segura al que nos referimos o un descendiente suyo, probablemente el que falleció en Lima en 1577 como ya hemos señalado en el primer párrafo a propósito de la capellanía dejada en su testamento para la iglesia catedral de la villa de Rota. Señalamos que, a parte la coincidencia del lugar de procedencia, un Ruy Díaz de Segura se encontraba, en octubre del año siguiente, en Ciudad de México, con lo cual se refuerza la hipótesis de que el establecido en Lima pudiera ser un distinto Ruy Díaz de Segura, quizás el hijo homónimo de nuestro mercader.

A partir de la década de 1540 los tratos comerciales de Ruy Díaz de Segura prosiguieron de forma distinta, con Pedro Gutiérrez que entró a formar parte de las redes comerciales de los cuñados, De la Sal, asentados entre Nombre de Dios, Panamá y Perú. En Tierra Firme, Pedro tuvo algunas vinculaciones incluso con Jerónimo de Herrera, uno de los principales mercaderes involucrados en el comercio negrero, y con el gobernador Francisco de Barrionuevo. Al hijo de éste, Juan de Barrionuevo, Pedro pagó en Sevilla, en abril de 1549, con la mediación de Herrera, la suma de 36.542 maravedíes cobrados en Tierra Firme a un deudor suyo de nombre Zorita⁵⁶.

Las remesas de Indias y las requisas de Carlos V

Gracias a los registros de los navíos y a las relaciones sobre las remesas requisadas a los particulares por orden del Emperador es posible detallar algunas de las partidas que recibieron los hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez, tanto individualmente como en forma de compañía,

⁵² AGI, Ct, 5536, L. 3, f.49.

⁵³ AGI, Pa, 235, L. 7, ff.7v-8.

⁵⁴ Roa y Ursúa, Luis. El Reyno de Chile, 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico. Valladolid, 1945, p. 11.

⁵⁵ Revista del Archivo General de la Nación de Perú 22-24, 2001, pp. 129-130. Protocolos n. 126, Esteban Pérez, 1557, ff.2390-2391v.

⁵⁶ CFA, III, p. 78.

a partir del año 1521 y hasta 1553. Las primeras de que tenemos noticias fueron remitidas a Ruy Díaz todas por su hermano, Pedro Gutiérrez, del puerto de Santo Domingo y constaron en 315 pesos de oro, 4 marcos y 2 tomines de perlas y 374 arrobas de azúcar. En la primavera de 1522 los corsarios franceses capturaron, cerca de Cabo San Vicente, el navío *La Magdalena*, del maestre Alonso de Algaba y de propiedad de Nebreda, pero el buque fue recobrado prontamente por la armada del Rey de Portugal y conducido a Lisboa. Allí Ruy Díaz envió a Bernardo de Aguilera, secretario del marqués de Villarreal, una procura para solicitar al Rey y al Consejo Real luso la entrega del oro, de las perlas y del azúcar que le había remitido su hermano de la isla Española⁵⁷. Durante aquellos mismos meses, Juan Gutiérrez, padre de los dos mercaderes y recibidor de las remesas de la compañía, confirmó, como testigo en un pleito promovido por Nebreda, que el navío llevaba azúcar y aljófár y más de sesenta mil ducados de mercancías y metales preciosos⁵⁸. Las remesas que finalmente se han detectado este año a beneficio de Ruy Díaz de Segura ascienden a 2.546 pesos de oro, a 45 marcos y 2 tomines de perlas y a más de 1.000 arrobas de azúcar, de los cuales 389 arrobas enviadas por el licenciado Rodrigo de Figueroa.

En el mes de septiembre de 1523 el Emperador ordenó una primera requisa de remesas de Indias, por 300.000 ducados o 112,5 millones de maravedíes. Ruy Díaz de Segura fue uno de los principales mercaderes afectados, siéndole retenidos por los oficiales de la Casa de la Contratación seis partidas de oro de 2.937 pesos y más dos remesas de 100 marcos de perlas, por un valor global de 1.338.715 maravedíes. De la suma se descontaron sucesivamente 70.000 maravedíes, por tener menos valor el oro incautado, además de los 35.844 maravedíes de la avería, la porción del coste de la armada, fijándose un crédito final a su favor de 1.232.856 maravedíes. La suma fue extinguida por 41.130 maravedíes con un libramiento a favor del trapero Diego Vázquez, a quien evidentemente pertenecían, y, por la parte restante, con juros emitidos a favor de los varios cesionarios a quien Ruy Díaz traspasó el crédito, entre los cuales destacan, por importancia de importe, las aristócratas Doña Ana Tello, quien relevó una certificación de 294.000 maravedíes, así como Richarda Martín y Úrsula Tárrega, por 600.000 maravedíes precedentemente relevados por Alonso de Palma⁵⁹. A finales de año, Ruy Díaz cedió al jurado Francisco de la Corona parte de su crédito por un valor de 285.299 maravedíes, debido a una deuda asentada en un contrato público fechado 10 de septiembre de 1523⁶⁰. Sin embargo, el traspaso no llegó a cumplirse.

Para constatar un valor de remesas de metales preciosos superior al de 1523 hay que esperar hasta el año 1533, cuando se registraron en Sevilla para Ruy Díaz y su hermano Pedro por lo menos seis mil pesos de oro procedentes de la Isla Española y otros 200 pesos de la isla de San Juan, remitidos por varios agentes de la empresa, en particular Hernando de Jerez que ya había entrado en la red comercial de los dos hermanos. De las dos islas caribeñas procedían además varias mercancías, en particular cueros, azúcar y 34 quintales de cañafistula, remitidos por varias personas o agentes. En diciembre de 1534 fue ordenada otra requisa de remesas, de 60.000 ducados, o de 22,5 millones de maravedíes, que privó a los dos hermanos de otras tres partidas de oro y plata por un valor global de 510.598 maravedíes. La primera partida, oro de 850 pesos, fue valorada en 261.140 maravedíes y fue traída de Santo Domingo en el navío *Santa María de Monserrate*, del maestre Domingo de

⁵⁷ CFA, VIII, p. 308.

⁵⁸ AGI, Justicia, 696, N.1, R.1, ff.54-56.

⁵⁹ AGS, CMC, 400.

⁶⁰ Sardone, Sergio. «Los secuestros de las remesas americanas de particulares de Carlos V a través de los notarios sevillanos». *Temas Americanistas* 29, 2012, p. 34.

Arratia; la segunda, de 350 pesos y medio de oro, por un valor de 157.700 maravedíes, que llegó de Nombre de Dios en la nao *Santa María del Campo* con el maestre Pedro Bernal; y la última, una partida mixta de oro y plata de valor de 91.758 maravedíes —que estimamos en 204 pesos—, cargada en la nao *San Lesmes* del maestre Diego González y procedente de Santo Domingo. En ocasión de la misma requisa se tomaron 230.257 maravedíes por una remesa que finalmente se certificó a tres personas: Nicolás Gómez de Buitrón, por 400 pesos de oro suyos; Pedro Díaz de Jerez, por 31.500 maravedíes; Hernán Pérez de Jarada, por 32.000 maravedíes⁶¹.

A comienzos de 1535 llegaron desde Nombre de Dios 153 pesos de oro para la compañía de los dos hermanos. Además, en el mes de noviembre, Pedro recibió en Sevilla una carta de pago de Francisco de Montedoca de Utrera, tutor de los menores Pedro y Juan de Mesa, por los 251 pesos, 1 tomín y 2 granos de oro fino que había recibido en su nombre por parte de fray Pedro de Aguilar, provisor del Obispo de Tierra Firme⁶². Durante el año siguiente, el licenciado Juan Suárez de Carvajal llevó a cabo otra requisa de caudal indiano que les privó de 360.000 maravedíes certificados a los dos hermanos por caudal (¿800 pesos?) llegado probablemente de Nombre de Dios, además de otras tres remesas, de 15.000, 35.000 y 100.000 maravedíes, atribuidas a Pedro Gutiérrez. Las dos primeras fueron pagadas sucesivamente en Santo Domingo a Ruy Díaz de Segura con una libranza única de 50.000 maravedíes⁶³. Siempre en 1536 los hermanos Segura concertaron tres escrituras de préstamo en las que se empeñaban, al mismo tiempo, a recaudar unas sumas relativas a caudales requisados a tres distintos particulares llegados de Nueva España, como Blas Pérez, vecino de Astorga, Juan de Vega, de la ciudad de Dueñas, y Juan de Cantoral, natío de Herrera de Valdecañas (Palencia). De ellos recibieron poderes distintos para solicitar tres distintas libranzas, por un valor total de 310.000 maravedíes, además de 1.000 ducados —375.000 maravedíes— en efectivo, obligándose a pagar los 685.000 maravedíes debidos en el plazo de un año, pena el “doblo” de la suma, pero sin corresponder intereses⁶⁴.

En 1538 la compañía familiar sufrió otra requisa de remesas, contribuyendo al préstamo forzoso con dos créditos por 1.213.047 maravedíes, que fueron desembolsados a través de libranzas ultramarinas situadas en las cajas reales de Santo Domingo y de San Juan, de donde probablemente había procedido el caudal expropiado. Sin embargo, el tesoro traído aquel año debió de superar más del doble de este valor.

Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez siguieron recibiendo significativas remesas indianas durante toda la década de 1540. A partir de enero de 1545 año fueron expropiadas, por orden del Príncipe Felipe, regente del trono, diversas remesas traídas en los navíos llegados en noviembre de 1544. Sólo Pedro Gutiérrez resulta afectado, con 740.994 maravedíes, por el préstamo forzoso. Sin embargo, el valor de las remesas que recibió fue seguramente mucho más alto de dicha cantidad, teniéndose constancia de 2.700 pesos de oro y 122 marcos de plata. Desde Nueva España llegaron 432 pesos de oro a nombre suyo y de Alonso Díaz de León en el navío *San Nicolás* del maestre de Antonio Corzo. Además recibió 111 pesos de oro y 35 marcos de plata traídos en el navío *Santa María de la Encarnación* del maestre Diego López; 113 pesos de oro y 45 marcos de plata llevados en el buque *La Magdalena* del maestre Juan de Jáuregui; y 122 pesos de oro en la

⁶¹ AGI, IG, 1092, N.918; PR, 251, R.32, f.3; CFA, X, p. 176.

⁶² CFA, X, p. 310.

⁶³ AGI, Cd, 1050; Ct, 5009.

⁶⁴ Sardone, Sergio. op. cit., pp. 29, 48-49, 51-64.

nao *La Magdalena*, del maestro Diego González. Complementan las remesas de 1544 casi dos mil pesos que procedían principalmente de Tierra Firme, a los cuales se añadieron, en el año siguiente, casi 2.200 pesos.

Las remesas más cuantiosas de las que tenemos noticia son los 19.746 pesos recibidos por Ruy Díaz de Segura en varios buques llegados de Tierra Firme en 1551, con la flota de Sancho de Biedma⁶⁵. En fines de 1553 atracó en Sanlúcar la flota del general Bartolomé Carreño, que trajo de las provincias de Tierra Firme, Cartagena y Nueva España y del Caribe numerosas remesas para Pedro Gutiérrez y su socio y cuñado Lucas de la Sal.

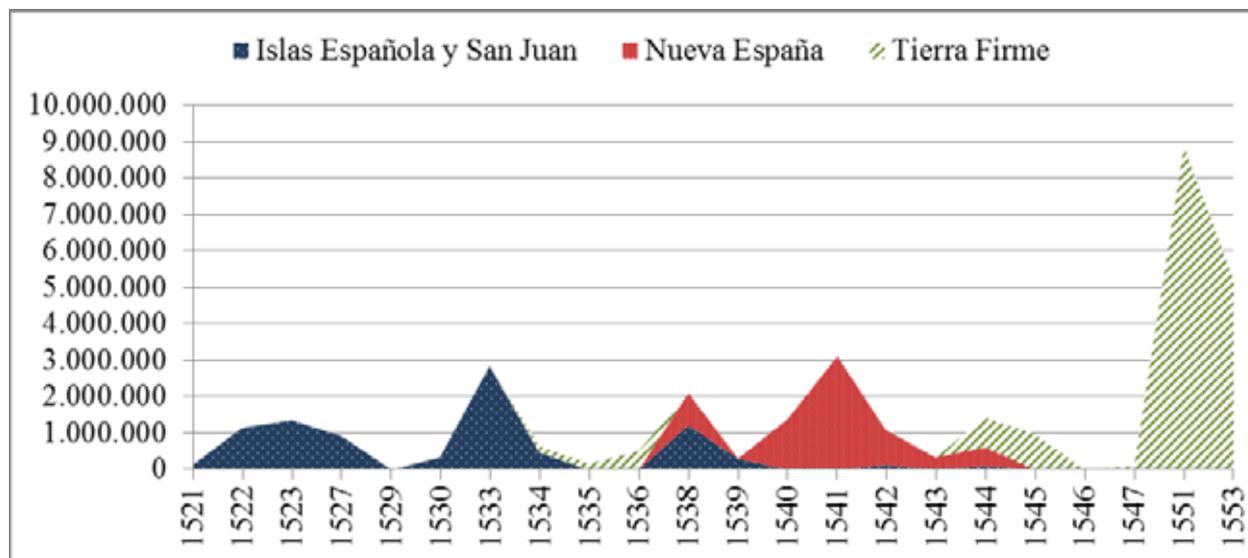
⁶⁵ AGI, IG, 1802.

Tabla 1.- Las remesas de oro y plata destinadas a Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez y sus procedencias indianas, 1521-1553
(Valores en maravedíes)

Años	Española y San Juan		Nueva España		Tierra Firme		Totales		Requisadas
	Oro	Plata	Oro	Plata	Oro	Plata	Oro	Plata	
1521	141.750						141.750		
1522	1.145.700						1.145.700		
1523	1.344.150						1.344.150		1.191.726
1527	909.000						909.000		
1529	22.500						22.500		
1530	327.600						327.600		
1533	2.841.075						2.841.075		
1534	474.300				157.500		631.800		510.598
1535					181.856		181.856		
1536	50.000				460.000		510.000		510.000
1538	1.206.900		492.750	406.125			1.699.650	406.125	1.213.047
1539	293.400						293.400		
1540			735.300	652.500			735.300	652.500	
1541			944.100	2.170.969			944.100	2.170.969	
1542	118.350		659.700	288.281			778.050	288.281	
1543			225.000	108.000			225.000	108.000	
1544	97.650		350.100	180.000	790.200		1.237.950	180.000	
1545					989.100		989.100		740.994
1546	23.400						23.400		
1547					107.100		107.100		
1551					8.885.700		8.885.700		
1553					4.171.500	1.068.750	4.171.500	1.068.750	1.541.232
<i>Totales</i>	<i>8.995.775</i>		<i>3.406.950</i>	<i>3.805.875</i>	<i>15.742.956</i>	<i>1.068.750</i>	<i>28.145.681</i>	<i>4.874.625</i>	<i>5.707.597</i>

Fuentes: AGI, Ct, 2439, 2464, 4339, 4676, 4677, 5776; IG, 1801, 1802; PR, 251, R.31-32; AGS, CMC, 1ª época, 400; CCA, Div., 4 y 45. CFA; Chaunu, Huguette y Pierre. op. cit., II; Otte, Enrique. Las perlas del Caribe, op. cit.. Los datos monetarios se han determinado multiplicando por 450 los pesos y por 2.250 maravedíes los marcos de plata detallados. En el caso de Nueva España no han sido detectados pesos de "tepuzque" y han sido valorados siempre a 450 maravedíes.

Gráfico 2.- Las remesas de oro destinadas a Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez y sus procedencias indianas, 1521-1553 (valores en maravedíes)



Fuente: Tabla 1.

Hasta 475 marcos de plata novohispana, cargada en los navíos de Diego de Corbalán, Miguel de Iturriaga y San Juan de Etorra; más 9.270 pesos de Tierra Firme para los dos cuñados, que se añadieron a 842 pesos de Lucas y Fernando de la Sal y a 19 pesos de Baltasar González, llegados todos en los buques de Pedro Díaz Machín, Cristóbal García, Juan Díaz Bocino, Martín García y Juan de la Isla; finalmente; tres cajas de «grana», estimable en 667.000 maravedíes, traídas de La Habana en el navío de Bartolomé de Medina. Globalmente, teniendo en cuenta los 69.825 maravedíes que se le imputó de averías, en razón de 1/90 maravedíes —o 1,1%—, la mercancía ascendió a casi 6,3 millones⁶⁶. La parte de oro y plata de Pedro Gutiérrez y Lucas de la Sal asumió a más de 5,2 millones, con 1.541.232 maravedíes —casi el 30%— tomados en préstamo por el Rey y extinguido con libranzas y con *juros al quitar*, de rata anual de 6,25%, con más los intereses de dos años: los dos socios recibieron así una primera certificación de 457.087 maravedíes, mientras otra de 1.084.145 maravedíes se le entregó a Lucas de la Sal, quien además compartió otro crédito de 108.250 maravedíes con el doctor Juan de Sanlúcar⁶⁷.

Conclusiones

El estudio sobre las empresas comerciales y los negocios ultramarinos de los hermanos Ruy Díaz de Segura y Pedro Gutiérrez ha confirmado el importante trato que los dos mercaderes tuvieron entre Sevilla y las colonias españolas, en particular durante el reinado de Carlo V. Los datos más evidentes que comprueban sus destacados negocios son —por un lado— los 33 millones de oro

⁶⁶ AGI, Ct, 4339. La avería se calculada en razón de 5 maravedíes por los pesos y de 25 por los marcos de plata. La parte de las tres cajas de grana fue valorada 7.450 maravedíes.

⁶⁷ AGS, CCA, Div., 45, 15, f.797v.

y plata recibidos de las Indias entre 1531 y 1555, valor subestimado teniendo en cuenta los pocos registros de navíos disponibles, y —por otro— los 5,7 millones prestados —individualmente o con sus compañías— a la Corona española tras las requisas de remesas indianas de los años 1523, 1534, 1536, 1538, 1545 y 1553 (Tabla 1).

Sus tratos mercantiles se basaron inicialmente en la Isla Española y constaron, sobre todo, en las compraventas de trapos y de productos del campo andaluz, como aceite, vino y harina. Sucesivamente, los negocios se extendieron a las actividades de armadores de la Carrera de Indias, que gestionaron con el auxilio de maestros y marinos expertos, de mediadores financieros por las recaudaciones de sumas en las Indias, y sobre todo al comercio negrero y a la producción y venta de azúcar; actividades que desplazaron de las islas caribeñas al Continente, antes en Nueva España y luego en Tierra Firme y Perú durante las décadas de 1540 y 1550.

Los dos hermanos mantuvieron tratos en forma de compañía familiar, con Pedro que fungió por muchos años como factor en Santo Domingo de su hermano, que no superaron el límite de tres millones de maravedíes anuales. Tras su regreso a Sevilla, en 1535, y la salida para el Nuevo Mundo de su hermano Ruy Díaz de Segura y del hijo de éste, Martín Díaz de Segura, se determinaron cambios importantes en la compañía y sus redes comerciales. A partir de la década de 1540, Pedro formó parte de distintas empresas con sus nuevos parientes, los cuñados Fernando y Lucas de la Sal, hermanos de su mujer Beatriz, mientras Ruy Díaz de Segura buscó otros parientes para extender el trato entre Sevilla y las Indias, en particular Diego Díaz Becerril, de los más importantes empresarios de la segunda mitad de siglo. De las pocas informaciones que disponemos sobre Ruy Díaz en la década de 1550, sabemos que recibió oro por casi nueve millones de maravedíes en el sólo año de 1551. Dos años después, su hermano Pedro y Lucas de la Sal dispusieron de oro y plata de Indias por 5,2 millones de maravedíes, con la tercia parte requisada por las necesidades militares del Emperador Carlos V.

Abreviaturas de las fuentes utilizadas:

AHPV: Archivo Histórico Provincial de Valladolid

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla)

Cd: *Contaduría*; Ct: *Contratación*; IG: *Indiferente General*; Ju: *Justicia*; Pa: *Panamá*; PR: *Patronato Real*; SD: *Santo Domingo*; SF: *Santa Fe*

f.: folio; ff.: folios; L.: Libro; N.: Número; R.: Ramo; RC: Real Cédula.

AGS: Archivo General de Simancas (Valladolid)

CCA: *Cámara de Castilla* (Div.: Diversos).

CME: *Contadurías de Mercedes*

APS: Archivo de Protocolos de Sevilla

CFA: Catálogo del Fondo Americano del Archivo de Protocolos de Sevilla. Sevilla, 1930-2014 (13 volúmenes).

CPI: Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Sevilla, 1940-1986 (7 volúmenes).

CPM: Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México, <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp>.

Bibliografía

- Bernal, Antonio Miguel. *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824)*. Sevilla, 1992.
- Chaunu, Pierre y Huguette. *Séville et l'Atlantique (1504-1650). Première partie: Partie statistique. Le trafic de 1504 à 1560*, Paris, 1955 (tomo II).
- García Fuentes, Lutgardo. «La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI». *Andalucía y América en el Siglo XVI*. La Rábida, 1983, vol. I, pp. 249-274.
- Gil, Juan. «Los armadores de Sebastián Caboto: un inglés entre italianos». *Anuario de estudios americanos* 45, 1988, pp. 3-65.
- Gil, Juan. *Los conversos y la Inquisición sevillana*. Sevilla, 2000 (8 volúmenes).
- Gil, Juan. *El exilio portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes*. Sevilla, 2009.
- Jara, Álvaro y Rolando Mellafe. *Protocolos de los escribanos de Santiago: primeros fragmentos, 1559 y 1564-1566*. Santiago, 1996 (2 volúmenes).
- Melis, Chantal y Agustín Rivero Franyutti. *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Golfo de México*. México, 2008.
- Moya Pons, Frank. *La Española en el siglo XVI (1493-1520)*. Santo Domingo, 1978.
- Otte, Enrique. *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas, 1977.
- Otte, Enrique. *Sevilla y sus mercaderes en fines de Edad Media*. Sevilla, 1996.
- Otte, Enrique. *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla, 2004.
- Pike, Ruth. *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978.
- Revista del Archivo General de la Nación de Perú 22-24, 2001, pp. 123-132.
- Roa y Ursúa, Luis. *El Reyno de Chile, 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*. Valladolid, 1945.
- Sardone, Sergio. «Los secuestros de las remesas americanas de particulares de Carlos V a través de los notarios sevillanos». *Temas Americanistas* 29, 2012, pp. 21-64.
- Trens, Manuel Bartolomé. *Historia de Veracruz*. Veracruz, 1947 (4 volúmenes).